



ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

RECEPCIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS (“SOBRES A”) Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (“SOBRES B”).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF.: JCE-CCC-PU-02-03-2019

Yo: **DR. GILBERTO SÁNCHEZ PARRA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No.1109, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0134601-3, con estudio profesional localizado en la Av. Tiradentes No.56, Plaza Armiben, suite 106, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación, propuestas técnicas y económicas de los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia, Ref.:JCE-CCC-PU-02-03-2019, destinado a la contratación de la empresa que se encargará de realizar una auditoría técnica al software desarrollado por la Junta Central Electoral para el proyecto de voto automatizado a implementarse en las Primarias Simultáneas de los Partidos Políticos, que tuvo lugar el día dos (2) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de reuniones de la Unidad Administrativa de la Presidencia de la Junta Central Electoral, cito en el tercer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Licda. Raquel Alonso Velásquez, Sub-Directora General Administrativa, en representación del Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. Acto seguido, solicitó a los representantes de las empresas presentes, su anuencia para esperar unos 20 minutos, a fin de dar oportunidad a cualquier oferente que no se haya presentado. Esto debido a que, sin previo aviso, se cambió el lugar en que se realizaría éste evento. La solicitud de espera fue aceptada a unanimidad de los representantes de las empresas concurrentes. **SEGUNDO**: Que concluido el tiempo de espera acordado, siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Pontezuela Trading Company** y **Guzman Tapia PKF**. A seguida, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en el procedimiento que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que Xaureo Technologies, Deloitte Touche Tohmatsu Services, Square Solution, MF Tech Evolutions Group, Concetra Cid Correa, Audisis LTDA-Auditoria Integral y Seguridad de Sistemas y Teorema C.E., empresas invitadas, no se presentaron al acto. **TERCERO**: Que el Coordinador del Comité procedió a explicar el procedimiento, del cual dijo que se recibirían en primer orden los “Sobres A”, contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas, y la recepción de los “Sobres B” (Propuestas Económicas), que serán guardados bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura. **CUARTO**: Que obtenida la información anteriormente citada, se procedió a llamar a los oferentes, en el orden en que figuran registrados, iniciando por **Pontezuela Trading Company**, que estuvo representada por la Sra. Arleene García, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1507829-7, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) documentación corporativa de la empresa; c) certificación del Registro Mercantil, No. 99525SD; d) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Arleene Maria García Guerrero y Johan Enmanuel Frago de la Cruz;

e) certificación de no antecedentes penales de Arleene Maria García Guerrero; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-34541); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. María Leopoldina Cairo Terrero, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 1873; h) certificación de la DGII, No. C0219953141313; i) certificación de la TSS, No. 1426219; j) Propuesta Técnica; k) cartas de referencias comerciales emitidas por Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, MG2 Training & Consulting Group, VN Studios, Interfisa Banco, Crian Software, Grupo Tecnológica, Orange Attitude, ONE, Global IT Performace and Change Manager PC Micros y Secururity Advisor Chile; l) Currículos de Mauricio Campiglia, Mateo Martínez y Ethel Kornecki; m) Acto de constitución del Consorcio Pontezuela-Bidaga-Alhambra Eidos; n) formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado de Arleene García y Ariel González; ñ) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de la Sra. Arleene García; o) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Ariel González; p) documentación corporativa de Bidaga (TMACHINE); q) documentación corporativa de Alhambra Eidos; r) estatutos sociales de Pontezuela Trading Company, y s) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **Guzman Tapia PKF**, que estuvo representada por el Sr. Héctor Guzmán, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0097740-4, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.01 (inscripción de oferta); b) formulario F.L.02 (presentación de oferta); c) certificación del Registro Mercantil, No. 96603SD; d) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Héctor Enrique Guzmán Desangles, Manuel Amaury Guzmán López y Elfriede Wernisch; e) certificación de no antecedentes penales de Héctor Enrique Guzmán Desangles; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-39854); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Ana Mara Rodríguez, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3135; h) certificación de la TSS, No. 1427485; i) certificación de la DGII, No. C0219953068245; j) Credenciales como Auditores Externo Certificados; k) Propuesta Técnica; l) cartas de referencias comerciales emitidas por el Banco Central de la Rep. Dom., Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Ministerio de Turismo y del Ministerio de Agricultura, Ministerio; m) Apostilla de la certificación de membresía de PKF Internacional Limited; n) certificación de membresía de PKF Internacional Limited; ñ) certificación de la firma del Sr. Martin Roy Goodchild; o) copias de Pasaportes de los Sres. Martin Roy Goodchild y Héctor Enrique Guzmán Desangles; p) estatutos sociales; q) cartas de referencias comerciales emitidas por Banco BDI, Banco Ademi, Banco Vimenca, Banco de Ahorro y Crédito Confisa, Corporación de Crédito Leasing Cofisa y el Banco Multible Lopez de Haro, y r) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). **QUINTO:** Que concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, siendo las diez y cuarenta y dos minutos de la mañana (10:42 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

DR. GILBERTO SÁNCHEZ PARRA
Notario Público

